

**CENTRO DE DESARROLLO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA
(CENDEPESCA)**

Ref. CENDEPESCA 306/2025

Santa Tecla, 28 de mayo de 2025.

**Doctor
Arnulfo Franco.
Director Comisión Interamericana del Atún Tropical.
8901 La Jolla Shores Drive, La Jolla, CA 92037, USA.**

Estimado señor Director,

En cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo 7 de la Resolución C-23-11, la República de El Salvador tiene el agrado de informar, lo siguiente:

1. El Salvador posee activo el Sistema de Seguimiento y Control Satelital de Embarcaciones en la Operación Pesquera:

a. La Ley General de Ordenación y Promoción de la Pesca y la Acuicultura en su artículo 22.A, establece que, "Habrá un sistema de seguimiento y control satelital de embarcaciones industriales pesqueras que se registrará por las normas de la presente ley y sus reglamentos complementarios";

b. El Decreto 54, adoptado en el mes de noviembre de 2018, "Reglamento del Sistema de Seguimiento y Control Satelital de Embarcaciones Industriales en la Operación Pesquera de la Ley General de Ordenación y Promoción de la Pesca y la Acuicultura", (El Sistema) regula la operatividad del sistema, garantizando la cobertura completa durante todas las operaciones de los buques operando bajo las reglas de la CIAT;

2. Tanto la normativa nacional, como la normativa adoptada en la CIAT, se integran operativamente para garantizar que El Sistema responda a los propósitos de la CIAT, de manera que podemos garantizar la existencia, tecnología, capacidad y operatividad de nuestro sistema para responder a todas las resoluciones vigentes adoptadas por la Comisión.

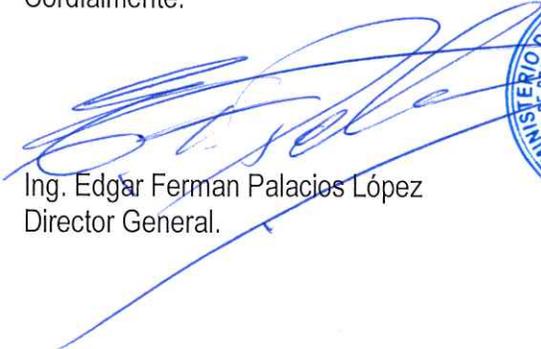
Finalmente, la Dirección General desea abordar la propuesta de desarrollar un sistema de VMS (Sistema de Monitoreo de Buques) ajeno a la CIAT. Creemos firmemente que los avances tecnológicos y operativos de nuestro país bastan para asegurar un seguimiento satelital efectivo. Por lo tanto, no vemos justificación para crear un sistema independiente de la CIAT, lo que además resultaría en una duplicación de esfuerzos y costos adicionales.

**CENTRO DE DESARROLLO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA
(CENDEPESCA)**

Con lo expuesto, El Salvador reitera su compromiso de seguir colaborando con la Comisión y asegurando el cumplimiento de los compromisos y obligaciones adoptados en las resoluciones vigentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi alta estima.

Cordialmente.



Ing. Edgar Ferman Palacios López
Director General.